



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

**INFORME FINAL INVITACIÓN 038 DE 2019**

32.-

INVITACION	N° 038 DE 2019	
OBJETO	<b>ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE, SOFTWARE DE GESTIÓN Y SISTEMA DE RESPALDOS (BACKUPS) PARA LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA</b>	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	MIL VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.029.709.749.00), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1667 del 27 de septiembre de 2019	
TERMINO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 038 de 2019
VALOR DEL CONTRATO	<b>MIL VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.029.700.00) M/CTE – IVA INCLUIDO</b>	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 038 de 2019

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

**CONSIDERANDO**

1. Que, el día 27 de noviembre de 2019, se publicaron a través de la página institucional [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) los términos de la invitación No. 038 de 2019 para contratar la "ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE, SOFTWARE DE GESTIÓN Y SISTEMA DE RESPALDOS (BACKUPS) PARA LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".
2. Que, el día 28 de noviembre de 2019, se recibieron observaciones a los términos conforme al cronograma del proceso.
3. Que el día 29 de noviembre de 2019, conforme a las observaciones y respuesta emitidas por el área técnica fue necesario preferir Adenda N° 01, la cual modifiqué y aclaro algunos numerales a los términos de referencia.
4. Que el día 04 de diciembre de 2019, de acuerdo a solicitud realizada por el área técnica considerando las observaciones presentadas y el con el fin de garantizar la selección objetiva y la pluralidad de oferentes, se hizo necesario preferir adenda N° 02 modificando unos numerales a la Invitación N° 038 de 2019.
5. Que, de acuerdo al Módulo I. - ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación N° 038 de 2019, el día 10 de diciembre de 2019 se recibieron las siguientes propuestas:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

**INFORME FINAL INVITACIÓN 038 DE 2019**

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT 6 C.C.
1	UNION TEMPORAL UDEC 2019 SANOLIVAR S.A.S. IT CROWD S.A.S.	HÉCTOR JULIO SANABRIA DÍAZ	900497625-0 900488516-8
2	CONSORCIO HIPERCONECTIVIDAD 2019 GAMMA INGENIEROS S.A.S. ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS.A.S	GABRIEL DE JESUS MAZO MAYORQUIN	891501783-1 900425697-2

6. Que, el día 13 de diciembre de 2019, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo I. - ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados de las evaluaciones realizadas a las propuestas presentadas, de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros), los cuales fueron:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	UNION TEMPORAL UDEC 2019	INHABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
2	CONSORCIO HIPERCONECTIVIDAD 2019	HABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA

7. Que, el día 18 de diciembre de 2019 se recibieron observaciones y subsanabilidad a los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes.
8. Que, el día 20 de diciembre de 2019, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo I. - ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados observaciones y subsanabilidad a los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, quedando los resultados de las evaluaciones habilitantes así:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	UNION TEMPORAL UDEC 2019	INHABILITADA (presentó subsanación y NO subsanó)	HABILITADA	HABILITADA
2	CONSORCIO HIPERCONECTIVIDAD 2019	HABILITADA	HABILITADA (presentó subsanación y SI subsanó)	HABILITADA

9. Que, el día 23 de diciembre de 2019, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo I. - ASPECTOS GENERALES, se realiza la evaluación de los factores de calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES	
REQUISITOS HABILITANTES	FACTORES DE CALIFICACIÓN



**INFORME FINAL INVITACIÓN 038 DE 2019**

N°	Proponente	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	Económica (45 puntos)	Técnica adicional (44 puntos)	Incentivo a la industria nacional (5 puntos)	Incentivo a las MIPYME (5 puntos)	Incentivo en favor de personas con discapacidad (1 punto)	Puntaje total obtenido
1	UNION TEMPORAL UDEC 2019	INHABILITADA (presentó subsanación y NO subsanó)	HABILITADA	HABILITADA	-	-	-	-	-	-
2	CONSORCIO HIPERCONECTIVIDAD 2019	HABILITADA	HABILITADA (presentó subsanación y SI subsanó)	HABILITADA	45 puntos	44 puntos	5 puntos	5 puntos	0 puntos	99 puntos

10. Que, el día 23 de diciembre de 2019, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, las observaciones y subsanabilidad, las evaluaciones de los requisitos que otorgan puntaje y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución No. 170 "Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación realiza recomendación al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **CONSORCIO HIPERCONECTIVIDAD 2019** conforme al resultado de las evaluaciones.
11. Que, de acuerdo a la motivación anterior, el día 23 de diciembre de 2019, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) y el informe final a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co))

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", se

**RESUELVE**

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el comité el 23 de diciembre de 2019, dentro de la Invitación 038 de 2019, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE, SOFTWARE DE GESTIÓN Y SISTEMA DE RESPALDOS (BACKUPS) PARA LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA" con **CONSORCIO HIPERCONECTIVIDAD 2019**.

*Handwritten signature*



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

**INFORME FINAL INVITACIÓN 038 DE 2019**

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ( [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) ).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintitrés (23) días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECINUEVE (2019).

**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano Delgadillo Asesora Jurídica – Dirección de Bienes y Servicios	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica	Aprobó: Director Jurídico

32.1.4-46.13

*Cund*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2